



"2019 – Año de la Exportación"

Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 08 de mayo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios elevada por el Ing. Juan José VIDAURRE, DNI N° 27.210.411, Legajo N° 205.323, según expediente N° 546/19; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 2003, y rindió su primer módulo de la Maestría el 03 de septiembre de 2012, según consta en Libro P.29 - Folio 5.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 08/05/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga al alumno Ing. Juan José VIDAURRE, DNI N° 27.210.411, Legajo N° 205.323, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios hasta el 03 de septiembre de 2020.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 734/19.

Intervino
g.a.d.
H.R.M


ING. NÉCTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO


ING. Rubén Soro
DECANO

"2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"